

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-53375 de fecha 11 de enero de 2021, acogió la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 113674 de doña ANA GRACIELA PULGAR ESPINOZA, respecto del inmueble urbano ubicado en Manzana A, Sitio 4, Escala Límite N° 135, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso, con una superficie de 177,72 m² y los siguientes deslindes particulares:

NORTE : Escala Límite en 9,30 metros.

ESTE : Manzana A, Sitio 3 en 18,95 metros, separado por cerco.

SUR : Mz. M, Lote M3 reserva propietario en 9,30 metros, separado por cerco.

OESTE : Manzana A, Sitio 5, en 19,25 metros, separado por cerco.

Plano Individual: N° 05109-10955 S.U.

Rol de Avalúo: N° 1498-800

Inscripción: Inscripción conservatoria que rola a Fs. 9135 N° 10972 del año 2012 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de febrero de 2021, plazo que vence el 27 de abril de 2021, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

